

PASTOR PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.

Atendiendo al principio de importancia relativa, se detallan las notas mínimas que son de aplicación para dicha Sociedad.

1. Naturaleza de la institución

Pastor Participaciones Preferentes, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “la Sociedad”) se constituyó en A Coruña el día 18 de Marzo de 2004 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en A Coruña, Cantón Pequeño, 1.

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo la emisión de participaciones preferentes con la garantía de Banco Popular Español, S.A. (accionista único), según se regula en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, en virtud de la redacción dada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales. Al 30 de junio de 2012, la Sociedad pertenece al Grupo Banco Popular, del que Banco Popular Español, S.A. es la sociedad dominante y titular del 100% de las participaciones de la Sociedad, ya que con fecha 17 de febrero de 2012, Banco Popular Español, S.A. tomó el control de Banco Pastor, S.A. (anterior socio único de la Sociedad) adquiriendo el 100% del capital de éste, y procedió en el mes de junio de 2012 a la fusión por absorción del mismo, convirtiéndose así en el actual socio único de la Sociedad.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación, estimaciones realizadas, principios y políticas contables en la información financiera intermedia resumida

2.1 Imagen fiel y razonable

Los criterios contables seguidos en las cuentas anuales resumidas del periodo intermedio no han variado con respecto al último informe financiero anual presentado como consecuencia de la continuación en la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

2.2 Principios y políticas contables

2.2.1 Activos y Pasivos financieros

Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance

que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

Débitos y partidas a pagar:

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

2.2.2 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran en la cuenta de resultados en función del periodo en que se devengan, con independencia de la corriente monetaria.

3. Emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

Participaciones emitidas en 2005

Se trata de una emisión de 250.000 participaciones preferentes de 1.000 euros cada una. Estos títulos son de carácter perpetuo, pero con posibilidad de amortización total o parcial a partir del 27 de julio de 2015 a opción del emisor, devengan intereses a un tipo fijo del 4,564% hasta el 27 de julio de 2015, y al Euribor a 3 meses más 217 puntos básicos a partir de dicha fecha. Las liquidaciones de intereses se producen con periodicidad anual hasta el 27 de julio de 2015 y con periodicidad trimestral a partir de dicha fecha. Esta emisión cuenta con la garantía incondicional e irrevocable de Banco Popular Español, S.A.

Durante el ejercicio 2013, no se han efectuado amortizaciones parciales ni totales de títulos.

En el ejercicio 2012, se realizaron amortizaciones por un total de 41.746.000 euros que correspondieron a los inversores que acudieron al canje ofrecido por Banco Popular Español de estas participaciones preferentes por un bono convertible emitido por la matriz Banco Popular Español. A consecuencia de esta operación se reconoció en el ejercicio 2012 un beneficio por importe de 42.925,56 euros.

Los intereses devengados por esta emisión en 2013 y 2012 ascienden a 344.478,07 euros y 1.366.573,60 euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Dichos importes incluyen gastos de formalización de esta emisión al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por importe de 3.480,00 euros y 13.235,00 euros, respectivamente, devengados en el ejercicio.

Los intereses devengados por esta emisión y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a 147.078,83 euros y 148.015,64 euros, respectivamente.

Participaciones emitidas en 2009

Se trata de una emisión de 2.500.000 participaciones preferentes de 100 euros cada una. Estos títulos son de carácter perpetuo, pero con posibilidad de amortización total o parcial a partir del 2 de abril de 2014 a opción del emisor, y devengan intereses a un tipo fijo del 7,250% hasta el 2 de abril de 2012, y al Euribor a 3 meses más 460 puntos básicos a partir de dicha fecha. Las liquidaciones de intereses se producen con periodicidad trimestral. Esta emisión cuenta con la garantía incondicional e irrevocable de Banco Popular Español, S.A.

En el ejercicio 2013, no se efectuó amortizaciones parciales ni totales de títulos.

Durante el ejercicio 2012, se efectuó una amortización parcial de títulos por importe de 245.114.864,93 euros que correspondió a los inversores que ha acudieron al canje ofrecido por Banco Popular Español, S.A de estas participaciones preferentes por un bono convertible emitido por la matriz Banco Popular Español donde se reconoció un resultado negativo de 326.549,13 euros.

Los intereses devengados por esta emisión en 2013 y 2012 ascienden a 327.603,59 euros y 4.986.007,02 euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Dichos importes en el ejercicio 2012 incluye gastos de formalización de esta emisión por importe de 67.435,07 euros devengados durante dicho ejercicio.

Los intereses devengados por esta emisión y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a 81.487,19 euros y 81.487,20 euros, respectivamente.

4. Capital social

El capital social está compuesto por 602 acciones numeradas correlativamente desde el 1 al 602, ambos inclusive, con un valor nominal de cien euros cada una, desembolsadas íntegramente en efectivo, las cuales no están admitidas a cotización. El Accionista Único de la Sociedad es Banco Popular Español, S.A., habiéndose inscrito la condición de unipersonalidad de la Sociedad en la fecha de su constitución

5. Plantilla

La Sociedad no tiene empleados.

6. Retribución de los administradores

La Sociedad se encuentra regida por un Consejo de Administración que estatutariamente no tiene fijada remuneración, ni percibe retribución alguna, ni tiene contraído ningún tipo de obligación con los miembros que lo integran. Tampoco existen anticipos o créditos concedidos a los componentes del mismo.

7. Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad no posee participaciones en otras empresas del Grupo al cual pertenece. Los saldos mantenidos por la Sociedad con partes, así como el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de las transacciones realizadas con las mismas en dicho ejercicio, corresponden íntegramente a operaciones con la entidad matriz y Accionista Único, Banco Popular Español, S.A.

8. Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos de interés posteriores al cierre del semestre.